

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
17

Nº INF. TÉCNICO
17

TRAMITADA
18/01/2016

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 1092016118-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450163941

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdelepto de Transportes Especiales
18/01/2016
TRAMITADA


RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 17 / Región de Antártica Chilena

- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **GKKR75**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 17 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- Cóbrase a **MEDICIONES GEOLEC DE CHILE LTDA** la cantidad de **0,29** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles


ANA FORÓ RODRÍGUEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
2º DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VALIDAD - XII REGIÓN

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

@Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Viabilidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016

GOBIERNO DE
CHILE